

5.3.8 Tensiones/conflictos

Analizar las tensiones principalmente entre los espacios de representación o en términos de Soja Thirdspace con el Secondspace o representación del espacio presentados en el área de estudio; requirió de un estudio previo de las ordenanzas asociados a la regulación de las actividades humanas en el espacio público toda vez que se caracteriza por ser una extensión del espacio concebido en el que se generan una serie de códigos y discursos técnicos producidas por “especialistas” para controlar las conductas que se dan muchas veces en un terreno de resistencia. Son entonces los espacios públicos de las ciudades, donde se refleja con mayor ahínco el protagonismo que la gestión de la seguridad empieza a asemejarse en las políticas urbanas y por ende en las ordenanzas capaz de convertir las actividades y los usos “permitidos” en el espacio público en un elemento que se debe regular, gestionar, administrar.

“(…) en la medida en que el espacio urbano se modela de acuerdo con los requerimientos de las políticas de seguridad, este va perdiendo grados de complejidad y diversidad que o podrían caracterizar como un escenario múltiple y variado en términos de uso y funciones. De hecho, los criterios técnicos asociados a las políticas de seguridad no persiguen otra cosa que asegurar soluciones de predictibilidad, regularidad y linealidad en el uso y el carácter del espacio urbano” (Muñoz, 2008: 81)

La ciudad de Barcelona como ya se había mencionado después del periodo franquista, contó con una transición democrática (1975- 1978) que permitió entre otros aspectos, servir como soporte jurídico a las decisiones que en la autonomía el municipio podría llevar a cabo. Dicha transición favoreció el fundamento jurídico de ciertas ordenanzas dada su vinculación con la aprobación de la Constitución del año 1978. En particular, se destaca la Ordenanza sobre el Uso de las Vías y los Espacios Públicos aprobada en el año 1998 que se dicta en paralelo con la Carta Municipal aprobada por la Ley 22/1998 que favorecía ciertas potestades por parte del Ayuntamiento *“(…) previó la posibilidad de que el Ayuntamiento regulara, mediante, la ordenanza, una serie de conductas que se califican de infracción administrativa y que tienen relación directa con la gestión del espacio público y su uso y disfrute por la ciudadanía” (Ajuntament de Barcelona, 1999: 33).*

Los motivos de la ordenanza sobre el uso de las vías y los espacios públicos, respondía principalmente en aprovechar el cambio de administración de la ciudad para reformar y simplificar las regulaciones, intentando responder a las condiciones de aquella época, una vez la ciudad había contado con una serie de intervenciones urbanas que reivindicaba el espacio público como generador de vida social, pasando de intervenciones puntuales o para algunos acupuntura urbana (1976 - 1986), a un cambio de escala dado por la denominación de la ciudad como sede de los juegos olímpicos (1986 - 1992), hasta por la época postolímpico e impulso por la escala metropolitana (1992 - 1997) y las múltiples iniciativas de renovación muchas de ellas asociadas a hacer posible que la ciudad pudiera ser competitiva e influyente en el marco del proceso de globalización de ciudades europeas “marketing urbano”.

Todo este conjunto de cambios en la ciudad, implicaba generar modos de control en los espacios

públicos y en las vías, dado que no sólo se refería al transporte motorizado, sino que implicaba directamente la movilización humana y con ella las diversas acciones y comportamientos en los espacios públicos creados, reformados que debían ser cuidados y conservados, pues muchos de éstas intervenciones habían sido participes de un referente “modelo Barcelona” a nivel nacional e internacional. Se acentúa en ésta ordenanza del año 1998 la forma no rígida y predeterminada de las regulaciones, es decir, dista de la casuística y el detalle de la imprevisibilidad de las actividades humanas, tal como se expone en el apartado de la motivación: *“Se propone una regulación flexible, basada en cláusulas generales, que sea capaz de adaptarse a circunstancias variadas (...) es preferible este tipo de norma que una norma que defina con todo detalle qué se puede hacer y qué no, ya que ésta sería una norma rígida, incapaz de adaptarse a situaciones particulares y que inevitablemente quedaría desfasada al día siguiente de su aprobación”* (Ajuntament de Barcelona, 1999: 1).

Un año posterior, en el 1999 se aprueba la Ordenanza General de Medio Ambiente que adquiere una serie de modificaciones ejecutadas en el año 2011; pero que en su integralidad intenta dar respuesta al crecimiento sostenible y respeto con el medio ambiente y para ello se reivindica la importancia de las acciones en función de incrementar la calidad del espacio urbano, requisito que da respuesta a las políticas generales dadas en la llamada segunda renovación o como se mencionó “marketing urbano” *“(...) herramienta para hacer frente a las nuevas situaciones y circunstancias que pueden afectar la convivencia en un mundo globalizado”* (Ajuntament de Barcelona, 1999b: 29)

Estos cambios discursivos conservaba la carga valorativa cuando se define lo que es permitido y lo que no, muestra de la misma manera el carácter ideológico de quienes la crearon; producto de ello, es la Ordenanza vigente y aprobada desde el 2006, que intenta regular la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona. En ella también se amplía la potestad del Ayuntamiento para regular, una serie de conductas que se califican de infracción administrativa y que tienen relación directa con la gestión del espacio público y su uso y disfrute por parte de la ciudadanía. Esta amplitud de acción por parte de la institucionalidad se debe entre otros factores por la implementación de la Ley 57/2005 en la que se establece la posibilidad para la adecuada ordenación de las relaciones sociales y de convivencia de interés local y del uso de sus servicios, equipamientos, infraestructuras, instalaciones y espacios públicos que da apertura a reglamentar con mayor detalle los tipos de infracciones y con ello sancionar por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones.

SIGLA NORMATIVA	CÓDIGO INFRACCIÓN	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
CONV	6716	21.3	Dibujar "grafitis" o pintar monumentos o edificios catalogados o protegidos
CONV	6775	44.2	Hacer necesidades fisiológicas en espacios concurridos, espacios frecuentados por menores, en monumentos o edificios catalogados o protegidos
CONV	6779	47.1	Consumir bebidas alcohólicas en los espacios públicos fuera de los autorizados con envases de vidrio o de lata
CONV	6808	59	Dormir en los espacios públicos
CONV	6809	59	Utilizar los bancos y los asientos públicos para usos diferentes a los cuales están destinados

Fig.57. Esquema Normativo

Este detalle de las acciones "cívicas" e "incívicas" que se convierten en categorías sociales medidas por el campo del poder y que alteran directamente en la toma de decisiones en la ciudad, se evidencia en el Capítulo V (Mendicidad), Capítulo VI (Necesidades fisiológicas), Capítulo VII (Bebidas alcohólicas), Capítulo X (Uso impropio del espacio público), Capítulo XI (Actividades vandálicas en el uso del mobiliario urbano).

Parte de la operacionalización fue la implementación rigurosa del detalle de regulaciones expuestas en el título 7 (Medio Ambiente: Espacios Verdes y Biodiversidad), específicamente en el capítulo 3: Uso de los espacios verdes y biodiversidad. En ella se estipulan el detalle contrario con la anterior las medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana a partir del discurso de los deberes ciudadanos y de la categoría valorativa de lo que se denomina "cívico" e "incívico".

La forma como se expresa taxativamente las regulaciones permite facilitar las acciones sancionatorias y preventivas a cargo del ayuntamiento para que a través de actividades para el fomento y promoción de los valores de convivencia y el "civismo" pueda acoger apartes fundamentales evidenciados tanto en la Ordenanza sobre el Uso de las Vías y los Espacios Públicos, del año 1998, o la Ordenanza General de Medio Ambiente, del año 1999 y así alcanzar el objetivo de *"preservar el espacio público como un lugar de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, de ocio, de encuentro y de recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas existentes en Barcelona"* (Ayuntamiento de Barcelona, 2005: 3).

Teniendo en cuenta los cambios en lo que respecta a la implementación de éste tipo de ordenanzas que intentan responder al fenómeno de la convivencia, permite evidenciar cómo la institucionalidad en la gestión del espacio, no sólo ha recurrido a marcos normativos que le faciliten controlar lo que sucede principalmente en los espacios públicos, sino que también es

la forma más conceptual y concreta de representar el espacio, es decir es la concreción entre otros, del espacio concebido o como lo mencionaría E. Soja el Secondspace, pues es la forma como conceptualmente pretende que se defina los usos y conductas, fijando (arbitrariamente) valores visuales de aquello que se quiere conservar y por otro lado desaparecer y/o evitar. Argumentación que se presenta de manera significativa en el texto de Aricó, Mansilla y Stanchieri (2015), en la que asumen que desde la década del 2000 cuando el Ayuntamiento ejecuta una política de higienización de las calles, parques y plazas fundamentando la amenaza que representaba la delincuencia, la población extranjera y los sin techo (2015: 61).

Dando continuidad, para autores como Limón (2012), la normativa logra que el civismo y la higiene se vaya imponiendo como prácticas normales del espacio urbano hasta el punto de articularse como comportamientos contrarios al peligro, la incomodidad y el riesgo. Situación que complejiza las tensiones entre el espacio vivido con el concebido y con ésta ordenanza, pues las actividades prohibidas, trascienden dicha frontera, sirviendo como categoría de distinción entre lo que para algunos es considerado cívico e incívico, deseable, indeseable que trasciende de la actividad en sí, hasta la segregación de las personas que pueden practicar algunas de éstas acciones; todo ello conformando una imagen de espacio público estrictamente regulado que en su aplicación podría contribuir a homogenizar comportamientos de las personas. *“Se ha recurrido a denominado urbanismo defensivo, mediante la privatización de la esfera física del espacio público utilizando elementos anti permanencia o restrictivos, de modo que éste pueda ser conquistado y se expulsen, tanto el conflicto como los conflictos (habitantes de menor renta, vendedores ambulantes, prostitutas,) de él y por ende de la ciudad”* (Aricó, Mansilla y Stanchieri, 2015: 72).

Al respecto se manifiesta Borja y Muxí reconociendo la existencia de la violencia urbana como aspecto a tener en cuenta en el desarrollo y actualizaciones necesarias en las políticas públicas *“la rebelión del no ciudadano, su contradicción entre el hecho de estar y el no derecho de usar la ciudad formal y ostentosa. Es necesario, por tanto, asumir esta contradicción para reprimir o prevenir las conductas violentas que excluyen a los ciudadanos más o menos integrados a la vida y culturas urbanas. Y hacer lo necesario para garantizar la acumulación de usos colectivos diferentes, es decir hacer de los espacios públicos lugares de inclusión para los excluidos”*(2000: 67).

Lograr mitigar los niveles de violencia urbana y con ello el impacto a las personas que suelen ser sancionadas por la ordenanza vigente, implica acoger muchos de los apartes de Borja y Muxi cuando hacen mención al no ciudadano y la necesaria gestión interinstitucional y comunitaria, para convertir los espacios públicos en lugares de oportunidad para producir ciudadanía; es decir, ser capaz de ser incluyentes, accesibles, que contribuyan a dar sentido a la vida cotidiana a través de elementos físicos y simbólicos. Pero también requiere de un trabajo paralelo en el ámbito político y social que vele por las necesidades y expectativas de grupos de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Dichos usuarios y usuarias suelen transitar e incidir en los Jardins de Rubió i Lluç, especialmente en los laterales del lugar, caracterizado por los arcos, por la vegetación baja del patio de los

naranjos, por la escasa iluminación y por el bajo tránsito de personas, contribuyendo a que se sirvan de éstos arcos como lugar de descanso, de encuentro y recreación, actividades que tienden a ser sancionadas por la ordenanza cívica (Ver Figura 50), pero que configuran la forma como se vive, experimenta, se apropia del espacio (representación del espacio/Thirdspace). Este espacio vivido/Thirdspace es capaz entonces de superar al espacio físico, ya que la ciudadanía hace un uso simbólico de los objetos que lo componen; pero al mismo tiempo es un espacio evasivo puesto que la diversidad de las personas que inciden en el espacio busca las formas de cambiarlo y apropiarlo, muchas veces, en contravía de los múltiples intentos de codificación y control remitidas por la institucionalidad; tensiones que requiere comprender desde la interdisciplinariedad el área de estudio como escenario complejo y político.

Con respecto a esto último, es necesario considerar las diversas lecturas de lo que sucede en espacios concretos como los Jardins en mención, puesto que en ésta área no sólo se tiene en cuenta por el Departamento de Cultura del ayuntamiento como espacio de extensión de la oferta cultural creada con el barrio el Raval (PERI) como se detalló en el anterior apartado; sino que es un espacio público que ha estado en continuos cambios puntuales, pero que actualmente se está haciendo más notable, dado las reformas que están realizando en la Plaza Gardunya (vinculada a dos equipamientos de gran importancia: el Mercado de la Boquería y el antiguo hospital de la Santa Creu). Entre las reformas se destaca la racionalización del transporte vehicular, para priorizar el flujo peatonal de la Carrer Floristes de la Rambla i Jerusalem y potencializando los pasajes de acceso al Mercado. Ligado a ello, se pretende generar un eje de conexión lo más amplio posible entre la Gardunya y los Jardins de Rubió i Lluch, que sigue siendo vital en el marco de la construcción que se viene adelantando de la nueva sede de la Escola Massana ubicada en la Plaza la Gardunya

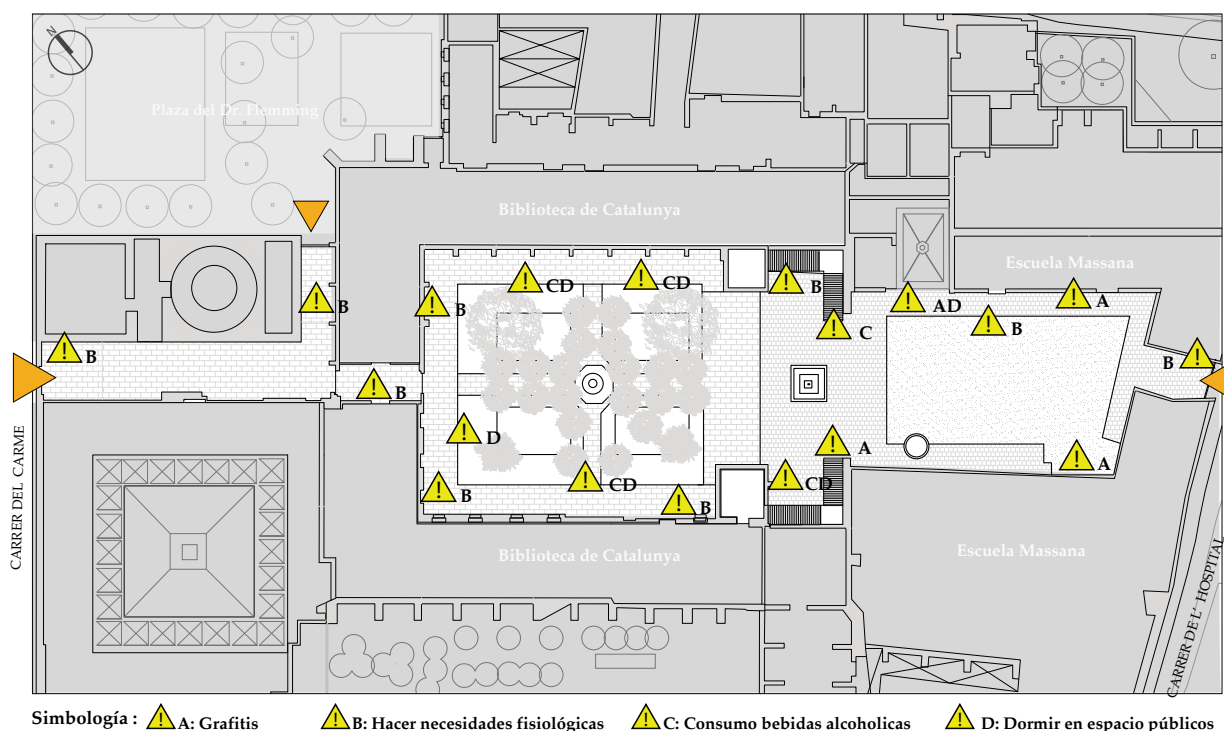


Fig.58. Ubicación de principales conflictos

Graffiti



Fig.59. Espacios afectados

Consumo de bebidas alcohólicas

Dormir en el espacio público



Fig.60. Interiores de los jardines

No obstante, en el área de estudio también se presenta otro nivel de conflictos y tensiones, vinculadas a la presencia cada vez más notoria de “clases afluentes” muchos de ellos vinculados a prácticas del turismo quienes dialogan y experimentan el espacio reconociendo la presencia de equipamientos culturales y con ello vincularse temporalmente con actividades,

exposiciones artísticas, galerías y demás eventos que resultan de interés; pero también suelen acudir al Jardín por su entorno físico, arquitectónico y patrimonial. La presencia y circulación extensiva de éste tipo de usuarios y usuarias en área de interés devela el crecimiento acelerado y falta de regulación a las políticas locales y municipales para impedir que espacios como los Jardins de Rubió i Lluch sea una muestra residual y segregado.

Al respecto Muñoz reconoce que tanto la circulación extensiva tiene que ver no sólo con el uso diferencial del espacio sino también con el tiempo en él, pues es una forma de visibilizar aspectos segregadores mencionados *“La accesibilidad al tiempo entendido como recurso varía así en función de las características de la población: algunas son de tipo demográfico, como la edad, otras son de tipo cultural, como el género y las más importante son de tipo socio económico, como el nivel de instrucción o la categoría socio profesional de las que depende directamente de la renta y el poder adquisitivo. Una capacidad económica que puede permitir incluso “comprar” más tiempo o utilizarlo de más variadas maneras.”* (Muñoz, 2008: 44).

Por tanto, es el poder adquisitivo que tiende a ser notorio cada vez más en el área de estudio, especialmente en las actividades relacionadas con el espacio cedido por parte del Ayuntamiento al Restaurante el Jardí, cuya presencia y aumento de estadía está determinada por la afluencia de clientes de éste espacio, segmento poblacional que puede permanecer más tiempo en el espacio por su capacidad extensiva de consumir en un espacio con valores culturales y patrimoniales como el antiguo Hospital de la Sata Creu, aunque con claras deficiencias de señalética como se mencionó anteriormente.

Situación que ha sido notorio en el Distrito de Ciutat Vella en los últimos años caracterizado por la gentrificación, es decir, un proceso que surge debido a intervenciones de regeneración y revalorización de barrios/territorio que contaban con condiciones deficitarias y marginales y que se intervine urbanísticamente, expulsando a la población local por aquellos de clase medio – alta; que no sólo contribuye a cambiar las dinámicas socio territoriales, sino que incentiva al aumento del costo de vida en general, desplazando a los habitantes e impidiendo que las intervenciones lograsen en su amplitud beneficiar el desarrollo local del espacio. Para ahondar más en ello retomo reflexiones que Pareja -Eastaway y Simó realizan en relación con éste fenómeno *“llegada de newcomers, incentivados a beneficiarse de los atractivos ganados por el barrio con la regeneración (...) estos procesos se dan particularmente en los centros históricos: allí dónde el atractivo inherente del territorio convive con el deterioro propio del avance del tiempo y donde se mezclan tradiciones del ayer con culturas del presente. Además, es en estas zonas donde se observa una importante presión sobre el suelo, ya que la demanda, a menudo, es mucho mayor que a la oferta”* (Eastaway & Solsona, 2014: 202).

Son los centros históricos especialmente territorios de contradicciones, pues han supuesto intervenciones físicas dado el declive físico y deficitaria de la mayoría de sus edificaciones; situación que tiende a complejizarse cuando vienen acompañada por la concentración de problemáticas asociadas a la marginalidad social de sus residentes; estas intervenciones físicas que pretender regenerar los territorios, también pueden convertirse en un

incentivo para la llegada de nuevos públicos y empezar a ser más notorio los cambios en la gestión y usos del suelo de los espacios⁴², cambios que tienden a soportar el uso parcial de turistas globales que transitan y viven el espacio asociado al consumo y ocio.

Son los Jardins de Rubió i Lluch entre otros espacios de la ciudad histórica de la Ciudad, un espacio que puede ser en términos de Muñoz (2008) “tematizado” a partir de la replicación de los diseños del espacio y comportamientos propios de los contenedores de ocio y consumo. Conlleva entonces la “adaptación” del territorio a la imagen que la economía del ocio o el turismo han promocionado previamente.

5.3.9. Análisis Integral

Una vez realizada el análisis de cada uno de los elementos configuradores del espacio público de los Jardins de Rubió i Lluch, considero fundamental, cruzar una serie de variables de análisis para proporcionar una lectura más integral de lo que sucede en este espacio.

Para ello se enlista cuáles de ellos se cruzaron:

- Trayectos de turistas con el diagrama de tensiones/conflictos
- Trayectos de personas sin techo/mochileros con el diagrama de tensiones/conflictos
- Usos sociales en verano con el diagrama de mobiliario urbano y señalética
- Elementos lumínicos con el diagrama de tensiones/conflictos

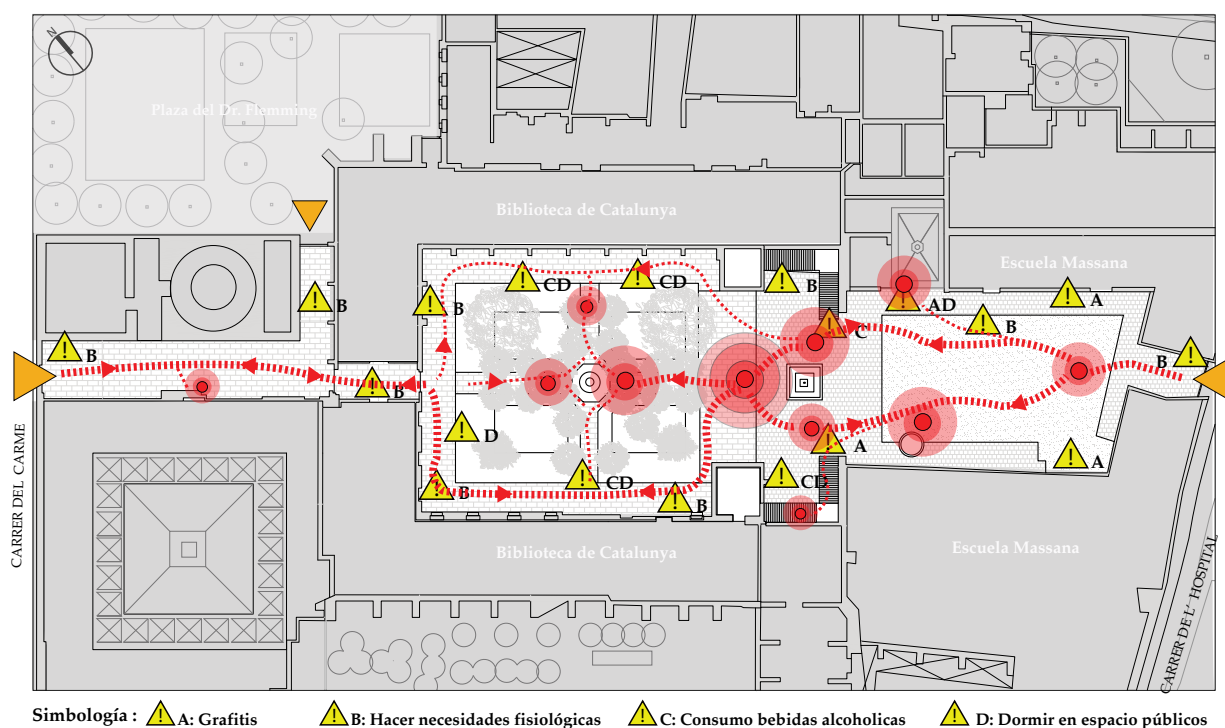


Fig.61. Trayectos de turistas con Tensiones/conflictos

⁴² Cambios que ha llevado la sustitución de personas, actividades y comportamientos en no pocas ocasiones auspiciadas por los propios gobiernos urbanos, cuyas actuaciones han asumido la gestión de la ciudad. En general se trata de favorecer la fractura entre lo físico y lo social determinado por la aparición de “islas” de tecnología, alto consumo y alta cultura.

Es interesante este cruce dado que este tipo de población llega al lugar con motivaciones específicas, muchas veces orientados por una persona que sirve como guía turista, y/o llegan de manera autónoma, intentado descubrir el espacio en su totalidad; no obstante por su permanencia corta en el mismo limita la posibilidad de asumir y leer ciertos “códigos” que suceden en el espacio; tanto así que sus permanencias distan de estar ubicadas en aquellos puntos donde las personas sin techo/mochileros suelen permanecer. Dicha situación refleja también el menor tránsito por parte los turistas en los laterales de los Jardins, pues no les es legible lo que acontece en estos arcos del claustro, afectada por la escasa iluminación en la noche y por las falencias de señalética en la totalidad del espacio.

Con respecto a la señalética considero fundamental mencionar que cómo elemento configurador del espacio, requiere en el área de estudio una atención importante (es casi inexistente), dada su función orientativa en el marco de destacar los valores patrimoniales, simbólicos, culturales a aquellas personas que transitan con mayor y/o menor frecuencia el espacio, que lo viven de manera diferencial, pero que al encontrarse en un territorio históricamente, artísticamente y con valores culturales destacables, podrían ser un mecanismo de aproximarse al espacio en su integralidad, valorando y recorriendo el espacio de manera multidireccional y con ello incrementando el tiempo en el estancia en el mismo de personas con un enfoque diferencial y poblacional. La señalética como componente comunicativo adquiere entonces, una función de dialogo que se espacializa y que requiere ser constantemente modificada según las dinámicas y lógicas socio territoriales.

El recorrido como las permanencias por parte de este tipo de población tienden a concentrarse entre la zona 1 y la zona 2, pues es la que sobresale en relación con los elementos simbólicos, arte público y donde facilita la contemplación de la mayor parte del envolvente arquitectónico del antiguo hospital de la Santa Creu reconocida no sólo por su arquitectura gótica, sino su legado histórico, dado que su construcción empieza a partir del año 1401.

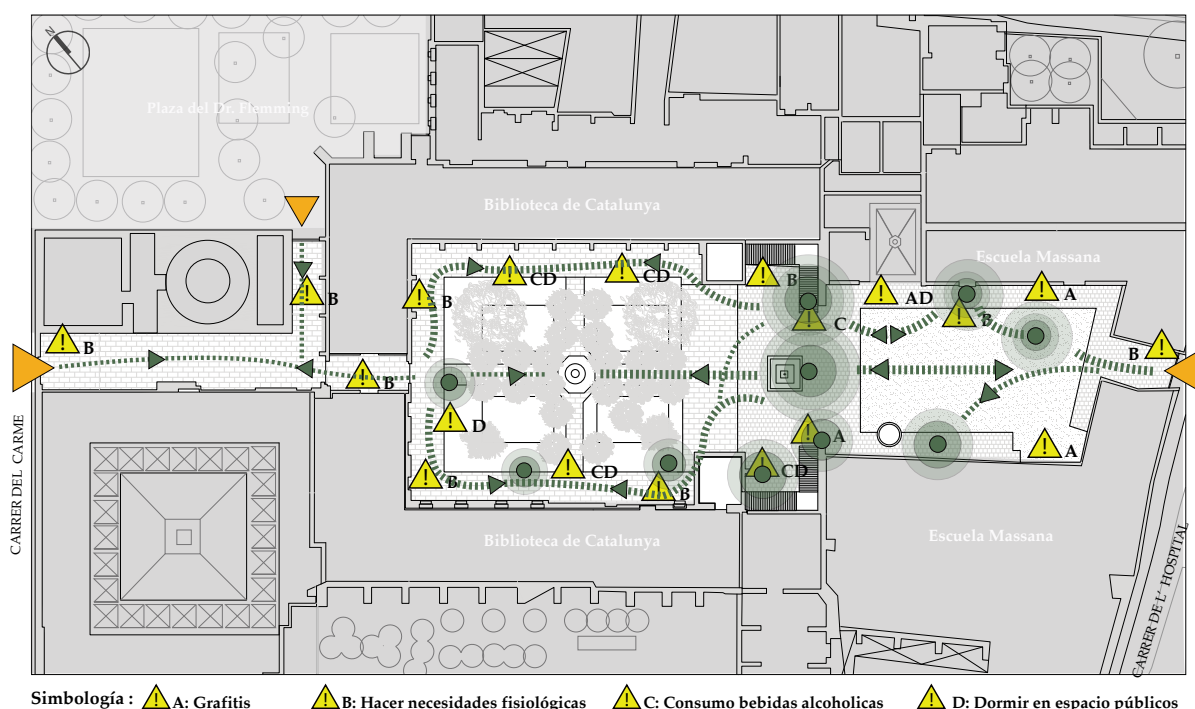


Fig.62. Trayectos de Estudiantes con Tensiones/conflictos

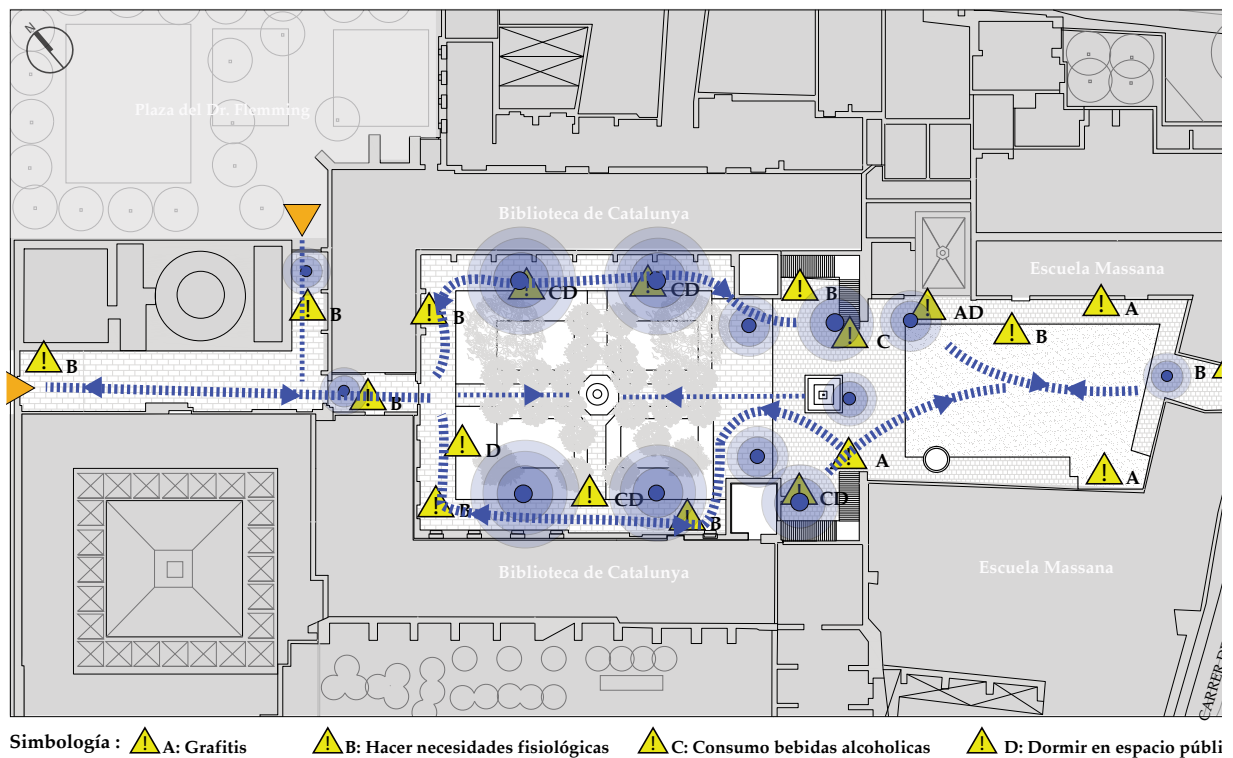


Fig.63. Trayectos de Mochileros/Sin techo con Tensiones/conflictos

Contrario al diagrama anterior, población que incide con mayor frecuencia, como es el caso de los estudiantes y aquellos habitan en la calle, el reconocimiento territorial es distinto, en el caso de los estudiantes se aproximan al espacio, lo viven y perciben de una manera más cercana a las practicas espaciales de los habitantes sin techo/mochileros muchas de ellas ya evidenciadas contrarias a la ordenanza que regulan el comportamiento en el espacio público. Los recorridos de estos grupos de personas tienden a asemejarse a la necesaria multidireccionalidad en los trayectos y por consecuentes seguir la lógica del espacio la cual está mediada por la ubicación de los equipamientos.

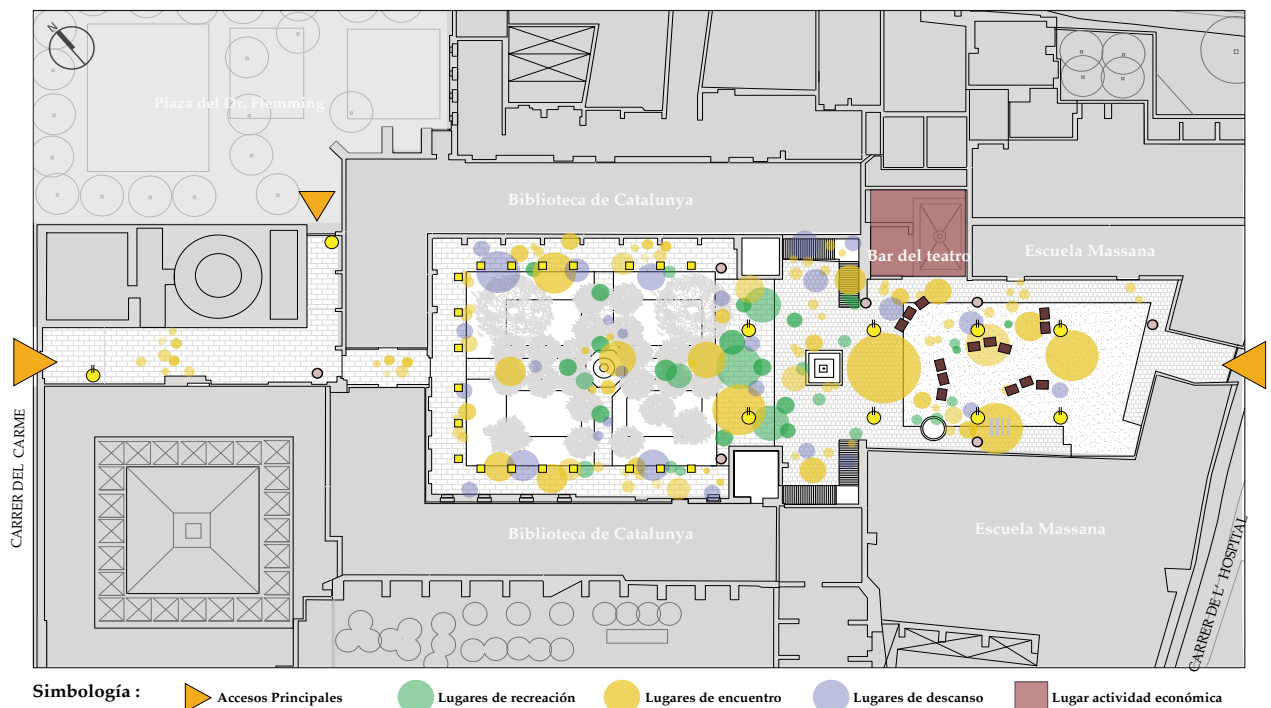


Fig.64. Usos sociales en verano con el diagrama de mob. urbano

Se escoge los usos sociales y comportamientos asociados al diseño del espacio en verano, dado que es en éste donde se visibiliza mayor presencia e incidencia de diversos actores en la zona de los Jardins de Rubió i Lluch. Llama la atención como los usuarios y usuarias del espacio aprovechan elementos físicos que no necesariamente están diseñados para realizar actividades de descanso (comer, dormir, sentarse etc.), pero que lo usan de acuerdo a sus necesidades, convirtiendo estos elementos físicos, muchas de ellos reconocidos por su carácter patrimonial y/o monumental en lugares tanto de encuentro, descanso y recreación.

Conflictos Nocturnos

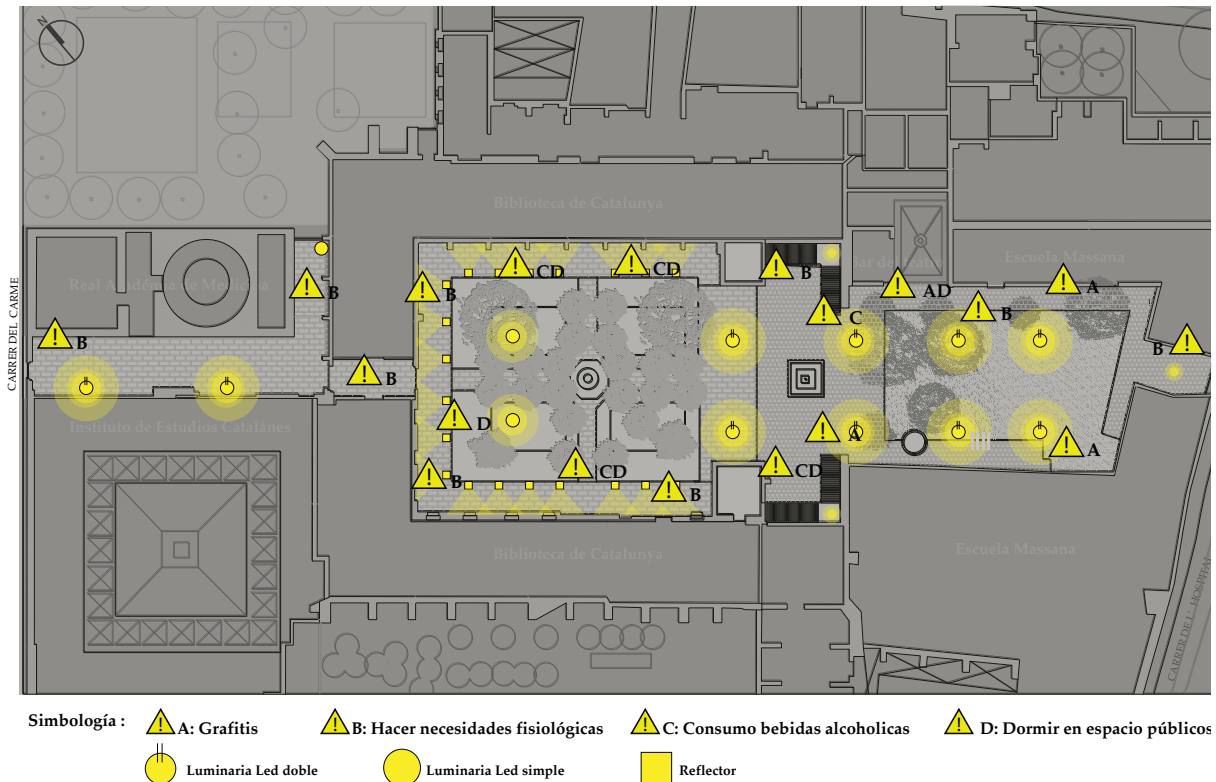


Fig.65. Elementos lumínicos con Tensiones/conflictos

Los elementos lumínicos también juegan un papel importante en lo que respecta a los usos y comportamientos asociados al diseño del espacio; pues su distribución y alcance lumínico puede favorecer la legibilidad y la claridad de lo que sucede en las diversas zonas que está divididos los Jardins. Para el caso, se considera fundamental cruzar estas dos variables de análisis dada su extensión explicativa a que muchas de las acciones contrarias a la ordenanza vigente, suelen presentarse en zonas donde hay escasa iluminación o ésta se focaliza en alumbrar áreas específicas, como son los arcos de los laterales del espacio y no logran a ser extensivas, ni tampoco hay suficiente iluminación en el suelo que contrarreste la masa verde prevaeciente en el patio de los naranjos.

CONCLUSIONES

Comprender la influencia de un entorno urbano con valores patrimoniales y culturales en la configuración de espacios públicos en el barrio el Raval de Barcelona, requirió para la presente investigación contextualizar proyectos de regeneración urbana que se llevaron a cabo, dadas las condiciones deficitarias a nivel físico como social; se destaca el estudio minucioso realizado por el grupo de trabajo de Florensa en relación con la reforma y rehabilitación del casco antiguo de Barcelona y con ello una serie de actividades de restauración y conservación de monumentos, el plan de museos, el ante proyecto “del Liceu al Seminari” que en sintonía con los planes específicos (PERI en relación con el PGM), pudieron revitalizar estas zonas a través de demoliciones selectivas no sólo para aliviar el tráfico, ventilar las angostas calles del barrio, sino con la pretensión de utilizar algunas estructuras que por su estado físico y su capacidad de develar evoluciones arquitectónicas, podían servir como sedes públicas que respondieran a necesidades de primer orden y demás demandas ciudadanas, muchas de ellas asociadas a la cultura, entendiéndolo como dinamizador del territorio, pues su principal objetivo es reactivar estos espacios y/o edificios que parecieran ser inmortalizados por la carga monumentalista y patrimonial “tradicional” a convertirse en detonantes de transformación social y urbana.

Esta idea de dinamizar los espacios que cuentan con valores patrimoniales y culturales ha estado presente en el área de estudio: Jardins de Rubió i Lluch (anterior a los proyectos expuestos en el Raval), pues ha transitado de ser el mayor complejo hospitalario de la ciudad de Barcelona, reconocida como patrimonio cultural de interés nacional, a ser un espacio que cuenta con una reactivación cultural importante, producto de la presencia de las bibliotecas (Biblioteca de Catalunya, Biblioteca de Sant Pau y de la Santa Creu), de la institución educativa (Escola Massana) de la Reial Acadèmia de Medicina y Farmacia, como el Institut d` Estudis Catalans y hasta un espacio de actividad comercial (restaurante el Jardí), cuya presencia deberá ser equilibrada y coherente para no seguir volcando las iniciativas de reactivación en el espacio sólo por los valores económicos utilizando actuaciones de animación que mediante la alianza de una institución pública como la Biblioteca de Catalunya, utilizan entre otros, el programa de lectura al Jardín como extensión de nueva publicidad que reconoce la agencia comercial en el espacio e incentiva de manera progresiva apropiaciones por parte de una colectividad donde los visitantes acostumbran a ser mayoría sobre los habitantes; generando efectos importantes en términos de aumentar los niveles de gentrificación en estas zonas históricas de Barcelona.

Es importante mencionar que, si bien la dinamización de los Jardins en gran parte está asociado al ámbito cultural, patrimonial y comercial son iniciativas que surgen a partir de una posición privilegiada, que determina la forma como se debe reactivar la zona; muchos de ellos bajo la lógica de atribuir coherencia con el tránsito y frecuencia de los nuevos públicos motivados en la mayoría por la “arquitectura – espectáculo” que supone estar mediada por la lógica mercantil de oferta y demanda. Esta forma como en los últimos años se ha visto modificado el espacio responde a una plataforma ideológica importante, que para Lefebvre hace referencia a la representación del espacio o lo que para E. Soja entiende por Secondspace,

un ideal, una abstracción, un orden pensado y proyectado que se refleja espacialmente.

La serie de transformaciones enunciadas, provocó la consolidación de éste como espacio público entendido como un sistema, de redes interdependientes tanto elementos físicos, simbólicos como sociales, convirtiéndolo en un espacio de encuentros y desencuentros, de prácticas espaciales que pueden traducirse en tensiones o conflictos, pero que se asumen como elementos potenciales para repensar territorialmente, planear y diseñar los espacios públicos como lugares políticos, espacios donde la interculturalidad y la inclusión son protagonistas. Para identificar estas prácticas espaciales que se traducen en usos sociales y comportamientos asociados al diseño del espacio, fue útil las aproximaciones de varios autores, especialmente la que realiza E. Soja con la teoría unitaria del espacio en la que reconoce la interdependencia de los tres espacios (firstspace, secondspace, thirdspace), pero con mayor énfasis en el tercero toda vez que es el espacio enteramente experimentado, un lugar simultáneamente real e imaginado, lugar de experiencia y agencia estructuradas individuales y colectivas, que son posible dada la plataforma física.

Con dicha aproximación teórica y en conjunto con las múltiples jornadas de observación no participante y trabajo en campo, resultó valioso el análisis cruzado tanto de los elementos que componen los Jardins de Rubió i Lluch, sus áreas, con los usos sociales y trayectos de los diferentes tipos de usuarios y usuarias que inciden en el territorio; pues develan las formas como se dialoga y se experimenta el espacio, que dista de ser homogéneo, logrando así convertir elementos simbólicos del espacio patrimonial en lugares de descanso, de encuentro, de recreación, muchos de ellos contrarios al espacio concebido y por ende a los discursos normativos, como es el caso de la ordenanza vigente para fomentar el buen comportamiento y convivencia en el espacio público en Barcelona.

Para profundizar en la importancia que recae para el presente trabajo la aproximación teórica en relación con la tríadica del espacio, considero fundamental concretar algunos aspectos que considero vitales y que reforzados con las múltiples jornadas de observación no participante y trabajo de campo que se llevaron a cabo. los Jardins de Rubió i Lluch como área de estudio y como espacio público, permite realizar ciertas reflexiones hacia la complementariedad de los tres espacios que Lefebvre y que posteriormente Soja detallan, dicha interrelación robustece el componente político y el reto que implica afianzarlo.

Analizar el área de estudio desde su composición física (espacio percibido), cobra sentido dada su capacidad para descifrar el espacio, mostrar sus elementos físicos que contribuyen a lectura de un espacio y de acuerdo a ello se construyen las actividades humanas. Tanto la disposición del mobiliario urbano, la configuración vegetal en paralelo con el diseño del espacio es participes o no de ciertas actividades y usos sociales como se evidenció en los anteriores diagramas. Se destaca principalmente diseño del antiguo Hospital de la Santa Creu, estructura que por sus dimensiones simulan cerramiento físico cuyo envolvente logra la función de aislar ambientes pese a que su ubicación colinda con vías principales como la Carrer del Hospital (presenta un gran movimiento tanto peatonal por las angostas aceras como de vehículos que

circulan por la calzada de un solo carril. Es la vía transversal del Raval que conecta al barrio de San Antoni con el Eixample con la Rambla) y Carrer del Carme. Situación de aislamiento que se potencia por la composición vegetal de tipo perene en una de las zonas del jardín y con un elemento hídrico de la fuente central que ayuda a minimizar las irrupciones acústicas producto de sus alrededores comerciales con gran presencia tanto de flujo vehicular como peatonal.

La importancia de éstas formas materiales del espacio son sostenidas Lefebvre cuando se refiere al espacio percibido o al Firstspace de Soja, pues son vitales al momento de leer el territorio y de acuerdo a éstas lecturas se generan y reconfiguran las acciones y usos de las usuarias y usuarios del espacio. La disposición de las luminarias, la tipología, la clasificación de los individuos arbóreos y su ubicación en el espacio entre otros elementos, coayudó a descifrar, la correspondencia entre las actividades sancionadas por la Ordenanza que regulan el comportamiento adecuado en el espacio público, con la escasa iluminación, falta de señalización y su capacidad orientativa e informativa en relación con los valores culturales y patrimoniales del espacio, la no apertura de los accesos secundarios de instalaciones como el teatro de la Biblioteca de Catalunya, como la de la Biblioteca pública de Santa Creu y Sant Pau, impidiendo que los recorridos generales de la población se realicen con mayor frecuencia en los laterales del espacio y por ende que continúen siendo multidireccionales.

El análisis de los usos sociales como los comportamientos asociados al diseño del entorno es fundamental, toda vez que se describe las formas como se dialoga con el espacio, las formas netamente experimentadas, para Lefebvre sería las representaciones del espacio o para E. Soja e Thirdspace, cuyo protagonista es la agencia y los encuentros intencionados o no de los diferentes usuarios y usuarias que inciden y vistan éste espacio. *“lo vivido es la ciudad formándose, la de los usuarios que representan resistencia y creatividad ante la idea completiva que impone el orden urbanístico (...) lugar para lo inesperado, la improvisación y la sorpresa”*(García Ferrer, 2015: 265). Ello se tradujo en la utilización de las personas de elementos físicos dispuestos muchos de ellos con alguna carga patrimonial por su componente histórico, por su estética y significado a ser utilizado lejos de su función y/o concepción inicial en lugares de descanso, recreación y encuentro.

Dichas actividades hacen posible emancipar la acción tanto de la persona como los colectivos de usuarios/as frente al uso y a forma como dialoga y se apropia del lugar. Fue interesante develar como en época de verano y con ello la permanencia tanto de los tableros de ajedrez como el mobiliario itinerante, generaba dinámicas de encuentro poblacional y diferencial entre otros, permite afianzar la idea de espacio público, como un espacio simbólico y político expuesto. Sin embargo, es necesario mencionar que éstos sólo funcionan en verano, según disposiciones de quienes administran y hacen mantenimiento a los elementos físicos, en este caso a los agentes privados y dueños del área comercial en colaboración de la Biblioteca de Catalunya, los cuales disponen de ellos en el espacio público como una actuación de animación o en palabras de Muñoz (2008), son elementos de una nueva publicidad tal como se expone a continuación *“a través de la especialización hacia el consumo, el ocio, el entretenimiento, la ciudad no sólo ha acabado siendo un producto de consumo más, sino que, convertida en un soporte para representar a las marcas, la ciudad acaba teniendo*

el mismo papel que los demás productos de la economía global de las franquicias” (Muñoz, 2008: 74).

El análisis cruzado entre los usos sociales, los trayectos, elementos físicos con el diagrama de conflictos, parte de la necesaria idea de comprender el espacio desde la complejidad y la integralidad, en develar luchas y tensiones para repensar territorialmente. Para ello comprender las formas como se regulan los comportamientos en el espacio público a través de la Ordenanza vigente es fundamental, pues con ella se visibiliza con mayor ímpetu las tensiones entre el espacio vivido/thirdspace con el espacio concebido/secondspace. Las ordenanzas son un claro ejemplo de la extensión del campo dominante, del espacio concebido en el que se direcciona lo que se debe o no hacer en un espacio público determinado, corresponde a la idea del “orden/prohibiciones” y con ello a los códigos, valores, conocimientos, signos supone generalizar actividades y usos, cuando la diversidad de usuarios y usuarias que transitan en los Jardins traen consigo múltiples formas como se vive y experimentan el mismo espacio; confrontaciones espaciales que deberán ser leídas e interpretadas interdisciplinariamente como oportunidades para intervenir el espacio según las necesidades y expectativas ciudadanas.

Se trata entonces de leer el área de estudio como un escenario “casi idóneo” para las múltiples apropiaciones y hasta particularizaciones por ciertos grupos poblacionales e instancias públicas, privadas y/o comunitarias, que transitan desde los lugares de recreación, ocio, descanso, encuentro a lugares de privatizaciones y de uso comercial del espacio, que contribuye a la afluencia cada vez más acelerada del fenómeno del turismo que tiende a apropiarse del espacio y hacer un uso prolongado en el mismo, dado su capacidad adquisitiva que incrementa la posibilidad que ésta área llegue a ser un lugar segregado y residual por su intención de hacer del turismo un monocultivo, o propenda por la estandarización del paisaje y por la elitización social, tendencia que paulatinamente va incrementándose en el Distrito de Ciutat Vella. O, también destacar el potencial de los Jardins de Rubió i Lluch como un entorno urbano con valores patrimoniales y culturales para la ciudad de Barcelona, que pese a su casi inexistencia de una estrategia comunicativa asociada a un elemento configurador del espacio, como es la señalética, capaz de orientar, comunicar a los usuarios y usuarias del espacio, que se encuentra en un espacio considerado Patrimonio Cultural de Interés Nacional desde el año 1931 y con una serie de elementos patrimoniales y arquitectónicos que datan desde el año 1401 entre otros, logra consolidar un espacio público que intenta mediante la presencia intencionada de actividades culturales, recreativas, artísticas coherentes con la ubicación de ciertos equipamientos sirven como pretextos de encuentros intencionados o no, de circulaciones extensivas y en algunos aspectos multidireccionales.

Pero también es un espacio que revela injusticias sociales, económicas y políticas, desigualdades producto de las prácticas segregadoras que requieren más allá de una lista de regulaciones sobre el comportamiento en el espacio y las diversas acciones para reactivar el espacio en función de exponer valores arquitectónicos, culturales, identitarios e históricos del lugar; se trata de acoger este tipo de lecturas territoriales que se espacializan para que el diseño urbano siga dando respuestas. “(...) *diseño urbano como conocimiento interdisciplinar: una acción práctica y teórica, sobre la forma de la ciudad, centrada en el diseño, construcción y vivencia del espacio público*” (Brandão, 2014: 58).

BIBLIOGRAFIA

- Ajuntament de Barcelona. (1999a). Ordenança Sobre l'ús de les Vies i els Espais Públics de Barcelona. *Butlletí Oficial de La Proviancia de Barcelona*, (13), 32–40.
- Ajuntament de Barcelona. (1999b). Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, 1–61.
- Ajuntament de Barcelona, A. de. (2013). *El Raval Cultural*.
- Ajuntament de Barcelona. (s.f.). Art Públic. Recuperado el 06 de 02 de 2017, de Hospital de la Santa Creu: http://w10.bcn.cat/APPS/gmocataleg_monum/CambiaIdiomaAc.do?idioma=ca&pagina=welcome
- Ajuntament de Barcelona. Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad. (s.f.). Urbananismo y gestión del territorio. Recuperado el 06 de 02 de 2017, de Protección del patrimonio arquitectónico: <http://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/servicios/la-ciudad-funciona/urbanismo-y-gestion-del-territorio/proteccion-del-patrimonio-arquitectonico>
- Ajuntament de Barcelona. Barcelona Cultura. (s.f.). Observatori dades culturals Barcelona. Recuperado el 06 de 02 de 2017, de La ciudad en datos: <http://barcelonadadescultura.bcn.cat/barcelona-ciutat-de-cultura/context/?lang=es>
- Arendt, H. (2009/1958). *La condición humana*. Buenos Aires, Paidós.
- Aricó G. Mansilla J. y Stanchieri M (2015). *Mierda de Ciudad: Una Rearticulación crítica del urbanismo neoliberal desde las ciencias sociales*. OACUG (Observatorio Antropológico del Conflicto Urbano). Pol, len Edicions Barcelona
- Arquitectonico, E. L. P., & Azkarate, A. (2003). *El patrimonio arquitectónico*
- Aparicio Puentes, M. G. (2011). *El modelo Barcelona del espacio público y diseño urbano. Producción cultural como motor de desarrollo urbano. El caso del programa de Fàbriques de Creació en Barcelona*. Universitat de Barcelona.
- Ayuntamiento de Barcelona. (2005). Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Barcelona. Acuerdo Del Consejo Plenario de 23-12-2005, 2011(04–04), 1–32. Retrieved from <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/legisla/pdf/legislaAUT176.pdf>
- Ballart, J. H. (2008). Usos Del Patrimonio, Acción Social Y Turismo: Hacia Un Necesario Consenso. *Diálogos - Revista Do Departamento de História E Do Programa de Pós-Graduação Em História*, 12(1), 103–117. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305526871005>
- Barcelofília. (16 de 12 de 2013). *Inventari de la Barcelona Desapareguda*. Recuperado el 18 de 01 de 2017, de Bancs Biblioteca. Passeig de Sant Joan (1930-1950's).
- Beck, U (1993). *¿Qué es la globalización? falacias del globalismo. Respuestas a la Globalización*. Barcelona Paidós.
- Bonet i Martí, J. (2011). Cuando cómo participar importa. Análisis de los impactos de la participación ciudadana en las políticas de regeneración del centro histórico de Barcelona. *URBS. Revista de Estudios Urbanos Y Ciencias Sociales.*, 1(1), 4–26.
- Borja, Jordi. Muxí, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*.

Bohigas, O (1985). *Reconstrucció de Barcelona*. Barcelona: Edicions 62

Bohigas, O; Comamala, C; Oliveras, J; Peiró, X; Ribas, M (2002). *Adolf Florensa i Ferrer (1886 - 1968)*. Ed Ajuntament de Barcelona. Colecció Gent de la Casa Gran 13.

Bourdieu, P (2001). *La distinción: criterios y bases del gusto*. Madrid: Taurus

Brandão, Pedro; Remesar, Antoni (2010). *Interdisciplinarity. Urban Design practice, a research and teaching matrix. On the Waterfront*, 16, 3-33. Consultado em 11 Jun. 2011, disponible em <http://www.ub.edu/escult/Water/water16/onthewaterfront16.pdf>

Brandão, P. (2014). *Diseño Urbano E Interdisciplinarietà*. *On the W@terfront*, (29), 58–72. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/Waterfront/article/view/276667>

(2011). *La imagen de la ciudad: estrategias de identidad y comunicaci3n*. Barcelona; publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Busquets, J (2004). *Barcelona: La construcci3n urbanística de una ciudad compacta*. Ediciones del Serbal. Barcelona

Camp, S. P. (2011). *Propuesta de actuaciones urbanísticas para el desarrollo sostenible en el Raval de Barcelona*. Retrieved from upcommons.upc.edu/pfc/bitstream/2099.1/13453/1/tesina.pdf

Canclini, N. (1999). *Los usos sociales del patrimonio cultural*.

Capel, H (2005). *El modelo Barcelona: un examen crítico*. Ed. del Serbal

De Certau, M (1980/1996). *La invenci3n de lo cotidiano*. México, D.F: Universitas Iberoamericana. Departamento de Historia.

Delegado, M. (2002). *Disoluciones Urbanas*. Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellin. Facultad de ciencias económicas. Ed. Universidad de Antioquia

Dolores Sáiz, M. (1982). *Opini3n pública y desamortizaci3n*. *La ley general de desamortizaci3n de Madajoz de 1 de mayo de 1855*.

Eastaway, M. P., & Solsona, M. S. (2014). *Dinámicas en el entorno construido: Renovaci3n, gentrificaci3n y turismo. el caso de la barceloneta*. *Architecture, City and Environment*, 9(26), 201–222. <https://doi.org/10.5821/ace.9.26.3688>

Fernández Miquel. (2014). *Matar al Chino. Entre la revoluci3n urbanística y el asedio urbano en el barrio del Raval en Barcelona*. (Lallevir SL / VIRUS, Ed.) (1st ed.). Barcelona: Imprenta LUNA.

Gallego, R., & Morell, F. (2013). *Cinco siglos de medicina y arquitectura en Barcelona*. Retrieved from http://cataleg.bnc.cat/record=b2539610~S13*cat

García Ferrer, R. (2015). *Urbanitas y urbanismos Recorridos etnográficos para entender la interrelaci3n entre entornos construidos y usuarios en el espacio público de Barcelona*. Retrieved from <http://www.tdx.cat/handle/10803/287885>

García-domenech, S. (2014). *Percepci3n social y estética del espacio público urbano en la sociedad contemporánea* *Social and Aesthetic Perception of Urban Public Space in*, 26(2), 301–316.

Gehl Jan (2014). *Ciudades para la gente*. Editorial: Infinito. Buenos Aires

Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. (s.f.). *Biblioteca de Catalunya*. Recuperado el 06 de 02 de 2017, de Edificio histórico: <http://www.bnc.cat/esl/Conocenos/Edificio-historico>

- Gertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. España, Gedisa
- Gobierno de España. Ministerio de Fomento. (2011). Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio/IJH. Recuperado el 06 de 02 de 2017, de Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables. Raval - Barcelona: http://habitat.aq.upm.es/bbv/fichas/2001/fu-barrios/fu01_08019004.pdf
- Guitar, Joan; Pujol, J. (1993). Reglamento, El Europeo, Parlamento Decreto, Real. Boletín Oficial Del Estado, 1–24.
- Gutiérrez, E. (2013). Equipamientos culturales como factor de cohesión urbana dentro de los procesos de regeneración en la ciudad. {El} caso de {La} {Filoteca} de {Cataluña} en el barrio del {Raval}, {Barcelona}.
- Habermas, Jürgen. [1962] *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into Category of Bourgeois Society* Cambridge Massachusetts, Mitt Press, 1989.
- Harvey, D. (1998). Clase 4. La condición de la posmodernidad Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. (A. editores S.A, Ed.) (5th ed.). Argentina, Buenos Aires. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Institut de Cultura de Barcelona. (2006). Nuevos acentos 2006, Plan estratégico de cultura de Barcelona, 63.
- Krotz, E. (1988). Cerca del grado cero: consideraciones sobre la problemática metodológica en la antropología mexicana actual, en Iztapalapa, N° 15, México, UAM.
- Lefebvre, H (2013/1974). *La producción del espacio*. Editorial Capitan Swing
- Limón, P (2012). Producción jurídica e imaginación global: cartografías urbanas a través de la Ley en Barcelona. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- Malinowski, B (1975): “Confesiones de ignorancia y de fracaso” en Llobera (comp.): *La Antropología como Ciencia*, Barcelona, Ediciones Anagrama.
- Manzini, Iorena. (2011). El significado cultural del patrimonio. *Estudios Del Patrimonio Cultural*, (6), 27–42. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3737646.pdf>
- Mascarell, F. (03 de 2001). Cuaderno Central. Recuperado el 06 de 02 de 2017, de Los museos de Barcelona (1975-2000). Noticia de 25 años de programas: http://www.bcn.cat/publicacions/bmm/quadern_central/bmm55/1.MascarellCas.pdf
- Monclús, F. (2004). El Modelo Barcelona ¿Una fórmula original? de la reconstrucción a los proyectos urbanos estratégicos (1979-2004) (**). *Perspectivas Urbanas/Urban Perspectives*.
- Muñoz, F (2008). *Urbanización paisajes comunes, lugares globales*. Editorial Gustavo Gill, SL. Barcelona, España
- Nash, M; Tello, R y Benach, N (2005). *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*. Edicions Bellaterra, S.L. Serie General Universitaria -44.
- Pérez, F., Valera, S., & Anguera, M. T. (2011). Un nuevo instrumento para la identificación de patrones de ocupación espacial. *Psicothema*, 23(4), 858–863.
- Portas, N (1996). El planeamiento urbano como proceso de regulación variable. Conferencias Campos Venuti, Luis Lopéz. Barcelona: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona. Seminario de Urbanismo.
- Prats, L. (1998). *El Concepto De Patrimonio Cultural*. Pdf. Política Y Sociedad Salvador,

- 1941- Tarragó Cid. (1972). El "Plà Macià" o "la nova Barcelona" : 1931-1938. Cuadernos de Arquitectura Y Urbanismo, (90), 24–36. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/CuadernosArquitecturaUrbanismo/article/view/111450/139047>
- Remesar, A. (2013). Barcelona: un modelo de Arte Público y Diseño Urbano. En Haman, Johanna (ed) Lima: espacio Público, arte y ciudad. (pp. 13 - 54). Pontificia Universidad Católica del Perú. ISBN: 978-6124206023. Barcelona: un modelo de Arte Público y Diseño Urbano (<http://hdl.handle.net/2445/27022>)
- Ricart, N., & Remesar, A. (2013). Reflexiones Sobre El Espacio Público Thoughts on Public Space. *On the Waterfront*, (25), 5–35. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/Waterfront/article/view/263776>
- Salvador, 1941- Tarragó Cid. (1972). El "Plà Macià" o "la nova Barcelona" : 1931-1938. Cuadernos de Arquitectura Y Urbanismo, (90), 24–36. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/CuadernosArquitecturaUrbanismo/article/view/111450/139047>
- Soja, E. W. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones.* (T. de S. C. 35 28012 Madrid, Ed.). Madrid.
- (1997). *Thirdspace : Journeys to Los Angeles and Other Real-and- Imagined Places.* Malden, Blackwell
- Valera, S., & Pol, E. (1994). El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental. *Anuario de Psicología*, 62(3), 5–24. Retrieved from http://institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Concepto_Identidad_Social-Valera_Segi-1994.pdf \nzotero://attachment/174/
- Vázquez, D. (2007). Memòria de la intervenció arqueològica al carrer de Hospital 56-58. Jardins de Rubió i Lluch. CODEX. Arqueologia i Patrimoni.
- Villarubias, A. (1969): Noticia histórico-arquitectónica de los edificios del antiguo Hospital de la Santa Cruz y Casa de Convalecencia de San Pablo de la ciudad de Barcelona (1401-1928). Biblioteca Central. Diputació Provincial de Barcelona.

INDICE DE FIGURAS

Fig. 01. Ubicación geográfica del área de estudio

Fuente: Elaboración propia

Fig. 02. Áreas Institucionales de Barcelona (XVI - XVIII)

Fuente: (Fernández M, 2014: 44). Modificación propia.

Fig. 03 Copia de la instancia presentada por el G.A.T.C.P.A.C al Ayuntamiento del Saneamiento del Casco Antiguo.

Fuente: Salvador Tarragó Cid. Grupo 2c. El Plan Maciá. Síntesis del trabajo del G.A.T.C.P.A.C (Salvador, 1972: 74).

Fig. 04. Plan Especial de Reforma Interior Raval

Fuente: Busquets, J (2004). La Ciutat Vella de Barcelona. Un passat amb un future

Fig. 05. Plan de Reforma Interior Raval (1985)

Fuente: Salvador Tarragó Cid. Grupo 2c. El Plan Maciá. Síntesis del trabajo del G.A.T.C.P.A.C (Salvador, 1972: 74).

Fig. 06. Entornos culturales de los Jardins de Rubió i Lluch.

Fuente: Elaboración Propia

Fig. 07. Nodos Culturales y zonas de acción prioritaria

Fuente: Elaboración Propia

Fig. 08. Zona 1. Entornos MACBA y CCCB

Fuente: Elaboración Propia

Fig.09. Zona 2. Entornos Jardins Rubió i Lluch

Fuente: Elaboración Propia

Fig.10. Zona 3. Sant Pau del Camp

Fuente: Elaboración Propia

Fig.11. Zona 4. Drassanes

Fuente: Elaboración Propia

Fig.12. Distrito de Ciutat Vella

Fuente: Elaboración Propia

Fig.13. Barrio El Raval

Fuente: Elaboración Propia

Fig.14. Calles principales y secundarias

Fuente: Elaboración Propia

Fig.15. Jardins de Rubió i Lluch

Fuente: Elaboración Propia

Fig. 16. Plano de la ciudad de Barcelona a finales de la edad media

Fuente:(Gallego & Morell, 2013: 23). Modificación propia

Fig. 17. Áreas de los Jardins de Rubió i Lluch

Fuente: Elaboración Propia

Fig. 18. Planól de l'Hospital de la Santa Creu

Fuente: Arquitecte J.M.Garriga

- Fig. 19.** Vista interior de Capilla del Hospital Santa Creu
Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona
- Fig. 20.** Vista interior de Capilla del Hospital Santa Creu
Fuente: <http://lacapella.bcn.cat>
- Fig. 21.** Vista Interior del departamento de mujeres
Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona
- Fig.22.** Vista Interior actual de la Biblioteca de Catalunya
Fuente: Elaboración Propia
- Fig. 23.** Imágenes comparativas 1.
Fuente: EP
- Fig. 24.** Imágenes comparativas 2.
Fuente: EP
- Fig. 25.** Imágenes comparativas 3.
Fuente: EP
- Fig. 26.** Imágenes comparativas 4.
Fuente: EP
- Fig. 27.** Imágenes comparativas 5.
Fuente: EP
- Fig. 28.** Imágenes comparativas 6.
Fuente: EP
- Fig. 29.** Imágenes comparativas 7.
Fuente: EP
- Fig. 30.** Imágenes comparativas 8.
Fuente: EP
- Fig. 31.** Imágenes comparativas 9.
Fuente: EP
- Fig. 32.** Imágenes comparativas 10.
Fuente: EP
- Fig. 33.** Zonificación del área de estudio para fines metodológicos
Fuente: EP
- Fig. 34.** Áreas del espacio público
Fuente: EP
- Fig. 35.** Planta general del mobiliario
Fuente: EP
- Fig. 36.** Planta general vegetación
Fuente: EP
- Fig. 37.** Planta general Pisos
Fuente: EP
- Fig. 38.** Planta General Iluminación nocturna
Fuente: EP
- Fig. 39.** Imágenes de elementos simbólicos
Fuente: EP

- Fig. 40.** Planta general de los trayectos
Fuente: EP
- Fig. 41.** Trayectos de estudiantes
Fuente: EP
- Fig. 42.** Trayectos de turistas
Fuente: EP
- Fig. 43.** Trayectos de población flotante (personas sin techo – mochileros).
Fuente: EP
- Fig. 44.** Planta de usos sociales en verano
Fuente: EP
- Fig. 45.** Juego de Ajedrez en los Jardines
Fuente: EP
- Fig. 46.** Jóvenes reunidos medio día
Fuente: EP
- Fig. 47.** Presencia recurrente de turistas
Fuente: EP
- Fig. 48.** Banco biblioteca en el Paseo de San Juan
Fuente: Barcelofilia. (16 de 12 de 2013). Inventari de la Barcelona Desapareguda. Recuperado el 18 de 01 de 2017, de Bancs Biblioteca. Passeig de Sant Joan (1930-1950's).
- Fig. 49.** Lectura en mesas provisionales (verano).
Fuente: EP
- Fig. 50.** Lectura en mesas provisionales (verano).
Fuente: EP
- Fig. 51.** Lugar de descanso.
Fuente: EP
- Fig. 52.** Lugar de descanso.
Fuente: EP
- Fig. 53.** Expresiones musicales/artísticas
Fuente: EP
- Fig. 54.** Planta de usos sociales en invierno
Fuente: EP
- Fig. 55.** Distintos puntos de encuentro
Fuente: EP
- Fig. 56.** Lugar de descanso invierno
Fuente: EP
- Fig. 57.** Esquema Normativo.
Fuente: Elaboración propia. Tomado de la Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona.
- Fig. 58.** Ubicación de principales conflictos
Fuente: EP
- Fig. 59.** Espacios afectados
Fuente: EP

Fig. 60. Interiores de los Jardins

Fuente: EP

Fig. 61. Trayectos de turistas con Tensiones/conflictos

Fuente: EP

Fig. 62. Trayectos de estudiantes con personas sin techo/tensiones – conflictos

Fuente: EP

Fig. 63. Usos sociales en verano con el diagrama de mobiliario urbano

Fuente: EP

Fig. 64. Elementos lumínicos con el diagrama de tensiones

Fuente: EP

INDICE ANALÍTICO

Ordenanza (Medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona)	66,94,99,106,107,108,109,110
Espacio público	16,41,60,66,80,84,86,96,110
Territorio político (Espacios, ámbito, lugares componentes políticos)	41,78,85,98,108,110
Teoría unitaria del espacio (Espacio percibido, espacio concebido y Espacio vivido)	56,57,58,59,97,108,110
Usos sociales (Comportamientos asociados Al diseño del espacio)	39,67,72,80,85,89,93,107,108,109,110
Valores culturales	28,32,33,36,38,101,109
Valores patrimoniales	24,34,37,40,41,82,107,110
Nuevos Públicos (Incidencia del Turismo en el espacio público)	27,73,77,83,84,85,89,98,100,102,107,111